

CAMARA DE COMERCIO DE LATACUNGA

DIRECCION:
Sánchez de Orellana 16-02
y Luis F. Vivero
Teléfono: 801-232
Casilla: 275
Fax: 811-048



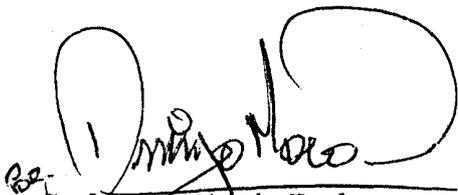
0000120

CERTIFICACIÓN No. 039

A petición verbal del interesado CERTIFICO: QUE, el señor CELSO EDGAR QUINATO TOAPANTA,, portador de la cédula de ciudadanía No. 05-0151264-4, es representante legal de la COMPAÑIA SANLORENZO DE TANICUCHI S.A., se encuentra afiliada a esta Institución a partir de la presente fecha. No adeuda valor alguno.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso del presente en lo que creyere conveniente.

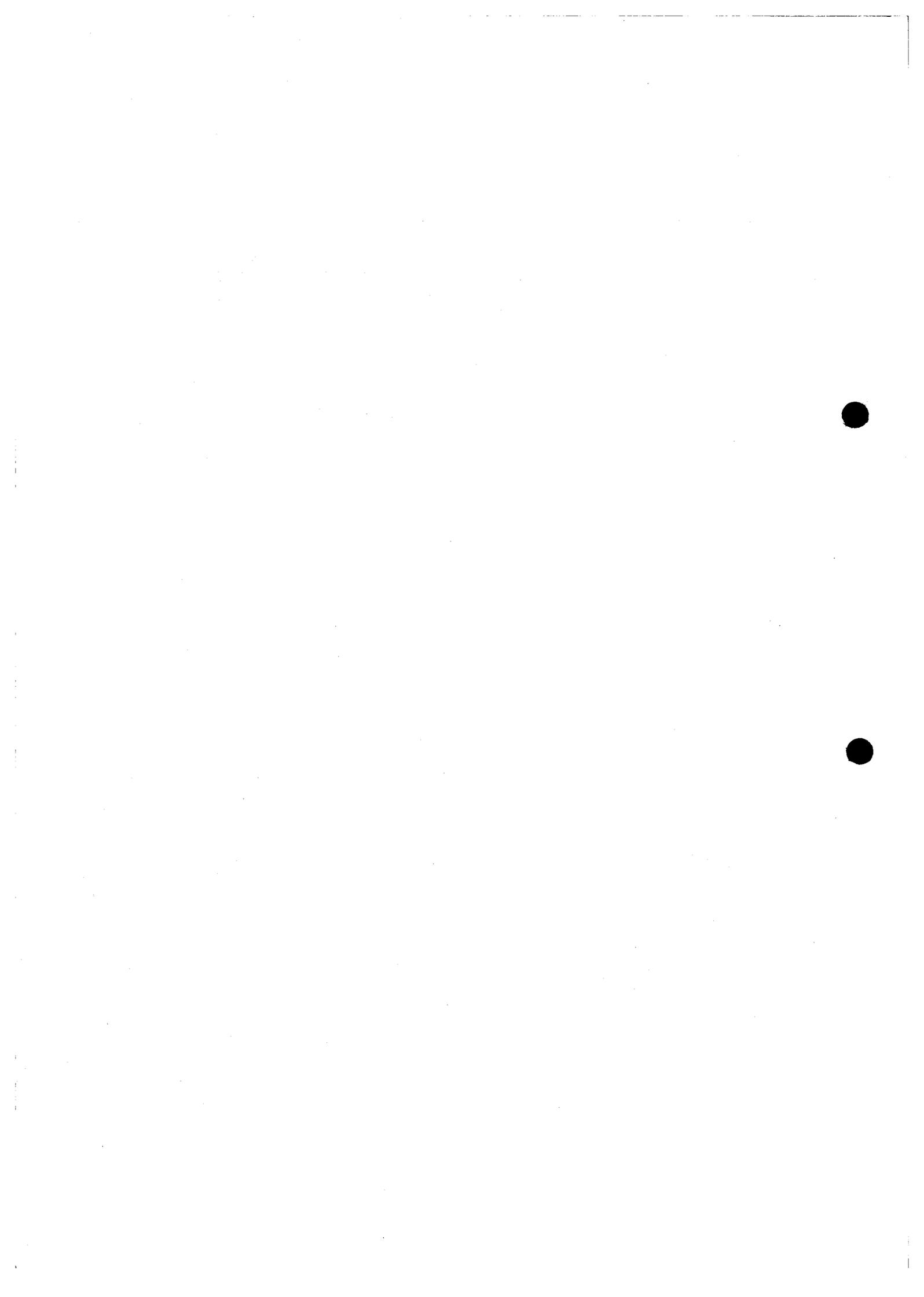
Latacunga mayo 19. 2004



Sr. Nelson Ayala Pacheco
PRESIDENTE
Cámara de Comercio Latacunga



NAP:EMA
2004.05.19



RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía SANLORENZO DE TANICUCHI S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SANLORENZO DE TANICUCHI S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

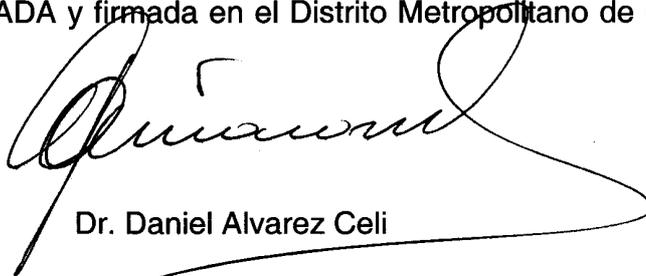
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

10 MAR 04



Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/lmg.

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo la partida No.97, del Registro Mercantil a mi cargo, cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.-
Latacunga, a veinte de mayo del dos mil cuatrocientos ochenta y tres.

El Registrador

